

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., CATORCE (14) DE ABRIL DEL DOS
MIL VEINTIUNO (2021).

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2020-00048-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: NICOLAS PADILLA MIRANDA Y OTROS

CAUSANTE: EDITH MIRANDA GONZALEZ

AUDIENCIA VIRTUAL TEAMS

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 14 DE ABRIL DEL 2021 HORA: 9:00 A.M.

FINAL DE AUDIENCIA: 14 DE ABRIL DEL 2021 HORA: 10:00 A.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

APODERADO DE LOS HEREDEROS RECONOCIDOS-SUSTITUTO-:
PETRONA DAZA DAZA

EN ESTE ESTADO DE LA DILIGENCIA SE OBSERVA ESCRITO PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LOS SOLICITANTES EL DR. ALVARO WILCHES RODRIGEZ EN EL CUAL SUSTITUYE PODER A LA DRA. PETRONA DAZA DAZA PARA QUE LO REPRESENTA EN LA PRESENTE DILIGENCIA, EL JUZGADO ATENDIENDO A LO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 74 Y SUBSIGUIENTES DEL CGP ACEPTA LA SUSITUCIÓN Y EN CONSECUENCIA ACEPTA LA ACTUACION DE LA DRA. PETRONA DAZA DAZA EN LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS QUE SE ADELANTE.

LA PRESENTE DECISION SE NOTIFICA EN ESTRADO, CONTRA ELLA PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION, SIN RECURSO.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

ETAPAS SURTIDAS

ETAPA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS

SE DIO INICIO Y SE LE SOLICITÓ A LA APODERADA JUDICIAL DE LAS PARTES PARA QUE VERBALIZARA EL ESCRITO DE INVENTARIOS Y AVALUOS QUE PREVIAMENTE HABIA REMITIDO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO.

SURTIDO LO ANTERIOR SE VERBALIZO EL INVENTARIO Y AVAULOS DE BIENES DE LA FINADA EDITH MIRANDA GONZALEZ, POR PARTE DE LA APODERADA JUDICIAL.

SE ESTABLECIO COMO ACTIVO LO SIGUIENTE: BIEN INMUEBLE, UBICADO EN ESTA CIUDAD, EN LA URBANIZACIÓN LOS CALAMARES, BARRIO ZARAGOCILLA, MANZANA 81, LOTE N° 1, 5ª ETAPA, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 060-53206.

EN EL ESCRITO DE INVENTARIOS SE ESTABLECIO COMO SUMA TOTAL DE ACTIVOS LA CUANTIA DE **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$162.415.500)**. POR CONCEPTO DE PASIVOS LA SUMA DE **UN MILLÓN DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.002.847)**, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, SEGÚN **FACTURA N° 2100101013108425-05, DE FECHA ABRIL 14 DE 2021** CONFORME A LAS DOCUMENTALES ALLEGADAS AL EXPEDIENTE Y A LA REALIZACION DE LA DILIGENCIA QUE HOY NOS OCUPA.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR LA SEÑORA JUEZ TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ART. 501 DEL C. G. DEL P., Y POR NO HABER SIDO PRESENTADA OBJECCIÓN AL TRABAJO DE INVENTARIO Y AVALÚO LE IMPARTIÓ SU APROBACIÓN.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

SE ORDENA COMUNICAR A LA DIAN EL INVENTARIO Y AVALUOS CONSOLIDADO EN ESTA DILIGENCIA A FIN DE QUE SE ALLEGUE EL SOPORTE CORRESPONDIENTE DE PAZ Y SALVO Y VERIFICAR SU ESTADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TRIBUTARIO, POR SECRETARIA LÍBRESE EL OFICIO REMISORIO A LA DIAN.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A DECRETAR LA PARTICIÓN DENTRO DEL PROCESO CONFORME A LO NORMADO POR EL ART. 507 DEL C. G. DEL P., Y SE DESIGNÓ COMO **PARTIDOR (ES)** AL DR. ALVARO WILCHES RODRIGUEZ, Y SE LE CONCEDIÓ EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE PARTICIÓN, TAMBIEN DEBERAN ALLLEGAR A FIN DE EMITIR SENTENCIA EL PAZ Y SALVO TRIBUTARIO DE LOS BIENES OBJETO DE LA SUCESION.

LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS Y SIN RECURSOS POR LA APODERADA.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO SE DIO TERMINADA LA AUDIENCIA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 10:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, reading "Damaris Salemi H.".

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

REALIZADO POR KEIVIN CARDONA THERAN